

Guía para acceder a un aborto o IVE*

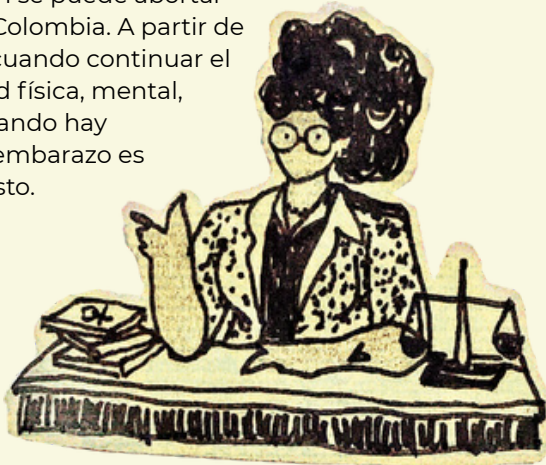


*Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

Lo primero que debes saber es que

- 1** La decisión de continuar con tu embarazo o de abortar es sólo tuya.
- 2** Así te digan lo contrario, tienes derecho y autonomía legal para decidir sobre tu cuerpo y tu vida, en conexión con tus deseos y posibilidades. Incluso si eres menor de edad y sin importar si tu religión está de acuerdo o no con el aborto.
- 3** En Colombia el aborto es legal y gratuito, gracias a la sentencia C-055*
- 4** **No estás sola/sole** en este proceso, hay personas y organizaciones con experiencia en derechos sexuales y reproductivos que pueden acompañarte.

*Hasta la semana 24 de gestación se puede abortar sin cumplir ningún requisito en Colombia. A partir de la semana 24, se puede abortar cuando continuar el embarazo pone en riesgo la salud física, mental, social de la persona gestante; cuando hay malformación fetal, y cuando el embarazo es producto de abuso sexual o incesto.



¿Qué debes hacer para acceder a un aborto o IVE?

- 1** Confirma que estás en embarazo: hazte una prueba.
- 2** Si sale positiva, **calcula las semanas de gestación:** cuenta los días desde tu última menstruación.
- 3** Dirígete a una entidad prestadora de servicios de salud (clínica, hospital, centro médico) y **solicita que se active la ruta de acceso al aborto o de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).** Esta solicitud debe quedar registrada en tu historia clínica.
- 4** **Procura anotar el nombre completo y el cargo del personal de salud que te atienda.** Esto es importante en caso de que te enfrentes a barreras, para presentar quejas y activar rutas legales.

Recuerda: No tienes que justificar tu decisión.
Y ningún requisito es necesario para acceder al aborto hasta la semana 24 de gestación.

Además, tienes derecho a reservar las Razones por las que decides abortar

Si estás afiliado a una EPS:

- ◆ Solicita el procedimiento por medio de una **cita de medicina general, prioritaria o de planificación familiar**. Intenta que te la programen para una fecha cercana.

- ◆ También puedes solicitar el aborto por medio de **urgencias** de un hospital o clínica que haga parte de la red de servicios de tu EPS. Procura solicitar el procedimiento al personal de salud*.

- ◆ O puedes averiguar si tu EPS tiene **convenio** con Profamilia, Oriéntame o Unimédicos, IPS especializadas en derechos sexuales y reproductivos. En ese caso, puedes acceder al servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo **sin costo**.

Si no estás afiliado a una EPS o eres migrante: Solicita el procedimiento a través de **urgencias** de un hospital público de la ciudad o municipio en el que estás, allí deben activar la ruta de acceso al aborto **sin costo alguno**.

En la página 9 encuentras más Información sobre organizaciones y colectivas que prestan servicios de asesoría y atención para acceder al aborto.



*En ocasiones el personal administrativo y de vigilancia, por ejemplo, no tiene la información adecuada sobre el acceso a este servicio.

Elige una compañía



Si es posible, elige una compañía **que respete tu decisión, que te acompañe y te apoye en lo que sea necesario** (puede ser de forma virtual).

Si no cuentas con alguien en tu entorno que pueda hacerlo, o estás siendo la compañía de alguien en este proceso y necesitas apoyo, acude a organizaciones con experiencia que puedan asesorarte y acompañarte. [Mira la página 9.](#)

Cita para solicitar la IVE

◆ Deben realizarte una valoración de tu estado de salud y de las condiciones relacionadas a tu embarazo, entre ellas, el tiempo de gestación. (Recuerda que es importante guardar el nombre completo y cargo del personal de salud que atienda tu solicitud).

◆ Deben asesorarte sobre las posibilidades de interrumpir o continuar tu embarazo, los métodos de interrupción según las semanas de gestación (con medicamentos o no farmacológico), características del procedimiento y recomendaciones*.

◆ Es probable que te pidan una ecografía para conocer el estado del embarazo. Pero ningún examen puede ser requisito para que te realicen el procedimiento y tu EPS o la red pública de salud debe costearlo.

◆ Con tu solicitud, el personal de salud debe activar la ruta de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) para realizar el procedimiento. Todo esto, sin juicios, señalamientos o presiones para que cambies de decisión.

*Esta asesoría puede ser realizada por personal de medicina general, enfermería, especialistas, o psicología. Sin embargo, no puede ser un requisito para acceder al aborto.

¿Cuánto tiempo debes esperar?

Las entidades de salud deben atender tu solicitud de forma **inmediata**.

Si no tiene las capacidades técnicas y profesionales para realizar el procedimiento, debe **remitirte** a otra entidad de salud que sí las tenga para brindarte el servicio de forma oportuna y con profesionales de salud capacitados y dispuestos a realizar este procedimiento (todas las entidades deben tenerles).

La Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tiene que realizarse en un máximo de 5 días calendario contados a partir del día en que hiciste la solicitud. **No** pueden ser más de 5 días calendario y no pueden negarte el acceso a este derecho*.

Nota: Existe un derecho llamado objeción de conciencia con el que el personal de salud puede negarse a realizar un procedimiento de aborto, pero **sí** te debe dar la asesoría y **debe activar la ruta de acceso**. Las faltas relacionadas con la garantía de acceso al aborto pueden dar lugar a sanciones administrativas, disciplinarias o penales para quienes incumplen el marco legal del derecho.

* En la página siguiente encuentras información sobre qué hacer si encuentras barreras para acceder al aborto.



¿Qué son las barreras para acceder al aborto?

Son conductas que por acción u omisión obstaculizan y restringen el acceso al aborto y van en contra de los marcos legales y de los derechos de las personas con capacidad de gestar, según la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

Algunas barreras son:

- ◆ Que el personal de salud que atiende tu solicitud te diga que el aborto es ilegal o que te niegue el procedimiento porque tienes determinada edad gestacional.
- ◆ Que el personal de salud te niegue la activación de la ruta utilizando la objeción de conciencia para obstaculizar el proceso.
- ◆ Que aplacen el proceso de forma injustificada y te envíen exámenes, controles prenatales, o a psicología en vez de activar la ruta de acceso.
- ◆ Que seas víctima de discriminación, comentarios violentos y persuasivos que intentan hacerte sentir culpable y cambiar de decisión. Por ejemplo, que relacionan el aborto con el asesinato.

- ◆ Que te pidan la autorización o presencia de tus padres si eres menor de edad. O la presencia de una tercera persona como tu pareja, para aprobar el procedimiento.
- ◆ Que te nieguen el acceso al aborto porque eres una persona con diversidad funcional o neurodivergente.
- ◆ Que te dejen hospitalizade varios días sin realizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Recuerda:

Es tu decisión operarte y/o planificar luego de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El personal de salud no puede obligarte ni presionarte a hacerlo. Si lo hace, está vulnerando **tu libertad, autonomía y tus derechos sexuales y reproductivos**. Mira la página 7.

¿Qué puedes hacer si te niegan el acceso al aborto o te imponen barreras?

Ponte en contacto con personas y organizaciones expertas que puedan brindarte asesoría y acompañamiento legal, para que **tu derecho sea garantizado** por medio de la activación de rutas legales (como las que se encuentran en la página 10).

Organizaciones que realizan asesoría gratuita y acompañamiento legal para acceder al aborto:

- ◆ **La Mesa por la Vida y la Salud de Las Mujeres:**
320 273 3179, apoyolegal@despenalizaciondelaborto.org.co,
[@lamesaporlavida](https://www.instagram.com/lamesaporlavida)
- ◆ **Colectiva Jacarandas:** 3145929359, [@somosjacarandas](https://www.instagram.com/somosjacarandas)

Organizaciones que realizan asesoría gratuita y acompañamiento

- ◆ **Las Parceras:** 3187505775, [@lasparcerascolombia](https://www.instagram.com/lasparcerascolombia).
- ◆ **Colectiva Bugambilias:** bugambilia.colectiva@gmail.com,
[@colectiva.bugambilias](https://www.instagram.com/colectiva.bugambilias).
- ◆ **Casa Útera:** 3127871404, 3187387837,
uteracasafeminista@gmail.com [@casa.uterar](https://www.instagram.com/casa.uterar)

IPS especializadas en derechos sexuales y reproductivos que asesoran y realizan IVE por EPS (si hay alianza) o particular*:

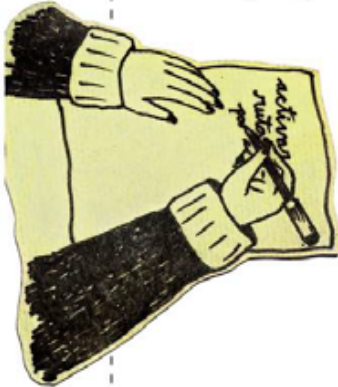
- ◆ **Profamilia:** 300 912 52 31 -
WhatsApp 318 735 1722
- ◆ **Orientame:** (601) 744 763 3
- ◆ **Unimédicos:** 317 715 91 07



*Orientame y Unimédicos en ocasiones subsidian un porcentaje del procedimiento a personas en condiciones de vulnerabilidad. Si es tu caso, pregunta por los subsidios.

¿Cómo activar las rutas legales en caso de barreras y acciones violentas?

Existen diferentes rutas legales que se pueden activar dependiendo de la situación a la que te enfrentes:

¿Quién impone las barreras?	¿Qué hacer?
Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)	Realiza la queja escrita ante la Secretaría de Salud del departamento o la Secretaría de Salud del municipio.
 Entidad prestadora de Salud (EPS)	Realiza la queja escrita ante la Superintendencia Nacional de Salud.
	Realiza la queja escrita ante la Defensoría del Pueblo o la Personería del municipio. Estas entidades pueden adelantar acciones defensoriales para el acceso al aborto.
	Interpón una acción de tutela, pero los tiempos de respuesta pueden demorarse hasta que exista un fallo (mientras aumenta el tiempo de gestación), por lo que no es tan recomendable. Esta medida no puede ser un requisito para acceder a la IVE.
Profesionales de salud que realizan acciones omisivas, violentas o que desconocen los deberes legales	Presenta la queja escrita ante el Tribunal de Ética Médica.

Ten en cuenta

- 1** Intenta que las presiones (y las barreras en caso de encontrarlas) no te lleven a tomar decisiones que no desees. Defiende tu derecho a decidir sobre tu cuerpo y tu vida, hay personas expertas que pueden apoyarte en esto.
- 2** Procura alimentarte e hidratarte bien, e intenta vivir el proceso de la forma que consideres más sana para tu estabilidad física, emocional y mental.
- 3** Trata de darle amorcito a tu mente y a tu cuerpo, busca momentos de recarga, apóyate en un ser querido (puede ser un animal, una planta, el sol), trata de dormir bien y piensa que, sea la que sea, **has tomado la mejor decisión: la que tu libertad te permite desear.**



Las transformaciones sociales requieren acciones colectivas

Uno de los objetivos de esta Guía es que sea de **fácil acceso y libre difusión**, y para cumplir esta finalidad requerimos de tu ayuda: por favor **compártela con el mayor número de personas posibles para que esta información llegue a todas las personas que puedan necesitarla**. Puedes compartirla en redes sociales, descargarla en tu celular, imprimirla, llevarla a lugares en los que creas que puede ser difundida (barrios, bibliotecas, cafés, casas de amigos y familia), y en especial a personas que no cuenten con estos recursos.

Realiza:



www.itacalaboratorio.com

itacalaboratorio@gmail.com

Instagram: [@itacalaboratorio](https://www.instagram.com/itacalaboratorio)



2025

